

Parral, 1 de Diciembre de 2011.

DECRETO EXENTO N° 5688 /

- VISTOS:**
- 1) Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Mercadopublico y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación Pública ID 1754-70-L111 "Insumos Dentales".-
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir insumos dentales, con la finalidad de atender a los usuarios que se atienden en los diferentes centros asistenciales, dependientes del Departamento de Salud.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Insumos Dentales". Licitación pública inferior a 100 U.T.M.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral


Vº Bº ASESOR JURIDICO
DIRECTOR
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/ddb/vrb/scm

DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras